



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
TESORERÍA MUNICIPAL**

# **PRESUPUESTO CIUDADANO 2019**

**MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**



## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

**Es un documento que contiene las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.**

**Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.**



## ¿Qué es el presupuesto ciudadano?

**Para todos los ciudadanos es de importancia conocer qué hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.**

**Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda cómo se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?, entre otras.**

**De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.**



# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

**El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.**

**Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.**



# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

**La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos; es donde el Presupuesto nos da a conocer cuáles fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.**



## ¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

**El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.**

**La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.**



## ¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

CAPÍTULO	ORIGEN DE INGRESOS	IMPORTE
100000	IMPUESTOS	988,272,059.98
400000	DERECHOS	175,746,312.27
500000	PRODUCTOS	17,292,591.82
600000	APROVECHAMIENTOS	118,689,035.92
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		<b>1,300,000,000.00</b>
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,050,000,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3,350,000,000.00</b>



## ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

**La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.**

**Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.**

**Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.**



## Clasificación Funcional

CONCEPTO	IMPORTE
REGLAMENTAR Y CONTROLAR	124,374,854.47
POLITICA Y GOBIERNO	312,127,527.04
HACIENDA PUBLICA	350,431,952.96
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	657,015,696.86
FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL	154,908,532.25
SEGURIDAD PUBLICA	729,714,433.02
ORDENAMIENTO URBANO	40,423,362.31
FOMENTO SOCIAL Y ECONOMICO	209,751,170.47
DESARROLLO INSTITUCIONAL	442,938,033.96
OBRAS	328,314,436.70
<b>TOTAL</b>	<b>3,350,000,000.00</b>



## ¿Quién gasta el Presupuesto?

**La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.**

**Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.**



# Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
REGIDORES	22,322,679.49
PRESIDENCIA	27,252,245.92
COMUNICACIÓN SOCIAL	28,567,483.24
DESARROLLO TECNOLÓGICO	11,343,068.75
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	84,253,307.71
OFICIALÍA MAYOR	404,915,238.49
SINDICO PROCURADOR	69,083,927.47
SRIA DE INVERSIÓN Y ASESORIA	9,854,866.96
TESORERÍA MUNICIPAL	170,976,162.12
SEGURIDAD PÚBLICA	710,923,843.98
DESARROLLO SOCIAL	193,725,296.52
DESARROLLO ECONÓMICO	42,749,862.64
DESARROLLO URBANO	22,852,708.24
SERVICIOS PÚBLICOS	672,604,435.97
OBRAS PÚBLICAS	110,552,419.99
ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	251,820,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,517,373.72
ADQUISICIONES	7,650,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	198,869,287.97
DEUDA PÚBLICA	179,165,790.84
<b>TOTAL</b>	<b>3,350,000,000.00</b>



## ¿En qué se gasta el Presupuesto?

**El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.**



## Clasificación por Objeto del Gasto

CAPÍTULO	DESTINO DEL EGRESO	IMPORTE
100000	SERVICIOS PERSONALES	1,708,134,049.82
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,150,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	633,693,497.65
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	382,337,373.72
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>2,964,314,921.19</b>
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,650,000.00
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	198,869,287.98
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>206,519,287.98</b>
900000	DEUDA PÚBLICA	179,165,790.84
<b>TOTAL</b>		<b>3,350,000,000.00</b>



## ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar las páginas en las cuales se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/presupuesto-ciudadano>

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/presupuesto-de-egresos>

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/pronosticos-de-ingresos>

[http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/decretos/ziplxiii/decreto\\_67.pdf](http://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/decretos/ziplxiii/decreto_67.pdf)

[https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/suplemento\\_diciembre.pdf](https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/suplemento_diciembre.pdf)